

ORIHUELA

Edicto

Don Carlos Mancho Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 60/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Construcciones Frucmar, Sociedad Limitada», contra «Darasol, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de enero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182/0000/170060/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de febrero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de marzo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1.^a Urbana: Finca registral número 76.859. Parcela número C-2, de forma rectangular, ubicada en la manzana C y sita en el sector El Molino 1, S. 13-A del PGOU de la ciudad de Torreveja. Tiene 800 metros cuadrados y edificables 200. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja al tomo 2.020, libro 1.081, folio 25, anotación letra B.

Valorada en 5.600.000 pesetas.

2.^a Urbana: Finca registral número 76.861. Parcela número C-3, de forma rectangular, ubicada en la manzana C y sita en el sector El Molino 1, S. 13-A del PGOU de la ciudad de Torreveja. Tiene 810 metros cuadrados y edificables 324. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja al tomo 2.020, libro 1.081, folio 27, anotación letra B.

Valorada en 5.670.000 pesetas.

3.^a Urbana: Finca registral número 76.863. Parcela número C-4, de forma rectangular, ubicada en la manzana C y sita en el sector El Molino 1, S. 13-A del PGOU de la ciudad de Torreveja. Tiene 800 metros cuadrados y edificables 200. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja al tomo 2.020, libro 1.081, folio 29, anotación letra B.

Valorada en 5.600.000 pesetas.

4.^a Urbana: Finca registral número 76.865. Parcela número C-5, de forma rectangular, ubicada en la manzana C y sita en el sector El Molino 1, S. 13-A del PGOU de la ciudad de Torreveja. Tiene 800 metros cuadrados y edificables 280. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja al tomo 2.020, libro 1.081, folio 31, anotación letra B.

Valorada en 5.600.000 pesetas.

5.^a Urbana: Finca registral número 76.867. Parcela número C-6, de forma rectangular, ubicada en la manzana C y sita en el sector El Molino 1, S. 13-A del PGOU de la ciudad de Torreveja. Tiene 800 metros cuadrados y edificables 280. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja al tomo 2.020, libro 1.081, folio 33, anotación letra B.

Valorada en 5.600.000 pesetas.

6.^a Urbana: Finca registral número 76.869. Parcela número C-7, de forma rectangular, ubicada en la manzana C y sita en el sector El Molino 1, S. 13-A del PGOU de la ciudad de Torreveja. Tiene 810 metros cuadrados y edificables 280. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja al tomo 2.020, libro 1.081, folio 35, anotación letra B.

Valorada en 5.600.000 pesetas.

7.^a Urbana: Finca registral número 76.873. Parcela número C-8, de forma rectangular, ubicada en la manzana C y sita en el sector El Molino 1, S. 13-A del PGOU de la ciudad de Torreveja. Tiene 800 metros cuadrados y edificables 324. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja al tomo 2.020, libro 1.081, folio 37, anotación letra B.

Valorada en 5.670.000 pesetas.

8.^a Urbana: Finca registral número 76.859. Parcela número C-9, de forma rectangular, ubicada en la manzana C y sita en el sector El Molino 1, S. 13-A del PGOU de la ciudad de Torreveja. Tiene 800 metros cuadrados y edificables 280. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja al tomo 2.020, libro 1.081, folio 39, anotación letra B.

Valorada en 5.600.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 26 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Carlos Mancho Sánchez.—La Secretaria.—6.437.

PALENCIA

Edicto

Don Fernando Quintana López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Palencia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 355/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña María del Pilar Santos Cepeda, contra «Transportes Pilar Santos, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de enero del 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.435, una can-

tidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de febrero del 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de marzo del 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno en el polígono industrial «Nuestra Señora de los Ángeles», señalada con el número M-8-B en el plano parcelario del Plan Parcial de Ordenación de dicho polígono. Tiene una extensión superficial de 2.292 metros 600 decímetros cuadrados, y linda: Norte, parcela M-17; sur, calle Extremadura; este, parcela M-9; oeste, parcela M-8-A.

Dentro de esta finca existe construido un edificio destinado a usos industriales rodeado de terreno sin edificar, por su frente, derecha y fondo, consta de planta baja integrada por nave industrial, almacén-oficina, aseos y dos entreplantas comunicadas interiormente con la planta baja por sendas escaleras, una destinada a almacén, con una superficie de 51 metros 50 decímetros cuadrados, y la otra a vivienda, con una superficie de 85 metros cuadrados construidos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Palencia, al tomo 2.285, folio 118, finca número 43.008.

Tipo de subasta: 60.000.000 de pesetas.

Dado en Palencia a 4 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Fernando Quintana López.—El Secretario.—6.645.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Catalina María Píeras Sureda, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 356/1993-V, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banca Jover, Sociedad Anónima», contra «Can Jordi, Sociedad Anónima», don Jorge Vanrell Monroig, doña Margarita Gual Bauza, don Rafael Vanrell Gual, doña Margarita March Bisbal, don Guillermo Vanrell Gual y doña

Margarita Vanrell Gual, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de enero de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0470/0000/17/356/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de urbana. Número 4 de orden. Vivienda unifamiliar, tipo A, con acceso por la calle Platón, 22, de Palma de Mallorca, por la que tiene su fachada. Está compuesta de planta baja y piso, comunicadas por una escalera interior, y ocupa una superficie útil total de 90 metros cuadrados. Tiene el uso exclusivo de una porción de jardín en su parte anterior de 20 metros cuadrados, y otra en la parte posterior de 45 metros cuadrados. Tiene una cuota del 7,14 por 100. Inscrita al tomo 4.986, libro 950 de Palma, sección cuarta, folio 83, finca registral número 54.892. Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 25 de octubre de 1999.—La Secretaria, Catalina María Pieras Sureda.—6.627.

PONFERRADA

Edicto

Don Luis Carlos Tejedor Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ponferrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de menor-cuántia número 396/88, sobre a instancia de «Leomotor, Sociedad Anóni-

ma», contra «Blain Hermanos, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de enero del año 2000, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2142-0000-0015-0396-1988, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Casa de alto y bajo, cubierta de losa, sita en el pueblo de Vega de Espinareda, al paraje denominado La Pallosa. Tiene una superficie de 270 metros cuadrados. Linda: Frente, carretera de Vega de Espinareda a Lillo del Bierzo; derecha, entrando, casa de doña Felicita Alonso Ramón; izquierda, casa de don Francisco López Peña, y fondo, camino de servidumbre. Tiene también entrada por la parte posterior. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo al folio 174 del libro 50 de Vega de Espinareda, tomo 1.063 del archivo, finca número 4.155.

Se valora en 25.350.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 5 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Luis Carlos Tejedor Muñoz.—El Secretario.—6.545.

PUERTOLLANO

Edicto

Doña Almudena Buzón Cervantes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Puertollano,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 131/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Domingo García Ruiz y doña María del Pilar Simón Colorado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de febrero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1400 000 18 0131 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de marzo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de abril de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 6.—Vivienda letra A, de la planta 4.ª del edificio en Puertollano, en calle Encina, números 22 y 24. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo, tomo 1.664, libro 475, folio 64, finca 37.912. Valorada en 18.900.000 pesetas.

Dado en Puertollano a 2 de noviembre de 1999.—La Juez.—La Secretaria, Marina Calero González.—6.522.

PUERTOLLANO

Edicto

Don José Luis Cobo López, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Puertollano,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 83/1999, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Francisco Calle Calvillo, doña María Teresa Bravo Canal, don Ricardo Escudero García, doña Adoración Cubero Navarro y «Doma Argamasilla, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de febrero del año 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Viz-